



VERSION PÚBLICA

- I. El nombre del área del cual es titular quien clasifica.
Delegación Federal de la SEMARNAT en el Estado de Veracruz
- II. La identificación del documento del que se elabora la versión pública.
SEMARNAT-03-020-B. REMISIONES FORESTALES.- MOD. B: TRAMITES SUBSECUENTES
Núm. de Bitácora: [30G102401215.pdf](#)
- III. Las partes o secciones clasificadas, así como las páginas que la conforman.
 - 1) *Clave de elector de la credencial para votar, nombre, domicilio, teléfono y/o correo electrónico de particulares y terceros.*
 - 2) *Código bidimensional o QR.*
- IV. Fundamento legal, indicando el nombre del ordenamiento, el o los artículos, fracción(es), párrafo(s) con base en los cuales se sustente la clasificación; así como las razones o circunstancias que motivaron la misma.
La clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en los artículos 113 fracción I de la LFTAIP y 116 primer párrafo de la LGTAIP.
RAZONES O CIRCUNSTANCIAS. Por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada e identificable.
- V. Firma del titular del área.
Ing. José Antonio González Azuara.- Delegado 
- VI. Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública.
Resolución 02/2017, en la sesión celebrada el 27 de enero de 2017



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE VERACRUZ

OFICIO N° SGPARN.03/F.S./V.F.- 6172/15

BITÁCORA: 30/G1-0240/12/15

Xalapa, Veracruz, 11 de Diciembre de 2015

"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

Primer Párrafo del Artículo 116 de la LGTAIP y 113 Fracción de la LFTAIP.

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 11 de Diciembre de 2015 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de aviso de plantación forestal comercial, resuelta mediante oficio N° SGPARN.FS.RIP.-1125/13 de fecha 19 de Marzo de 2013 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
CARTAGENA EN SU ANEXO AHUATEPEC, Catemaco, F-30-032-CAR-001/13, madera aserrada, <i>Swietenia macrophylla</i> , (Caoba), 147.000 Metros cúbicos	10	1	10	14906874	14906883
CARTAGENA EN SU ANEXO AHUATEPEC, Catemaco, F-30-032-CAR-001/13, Leña, <i>Swietenia macrophylla</i> , (Caoba), 100.000 Metros cúbicos	10	11	20	14906884	14906893
CARTAGENA EN SU ANEXO AHUATEPEC, Catemaco, F-30-032-CAR-001/13, madera en rollo, <i>Swietenia macrophylla</i> , (Caoba), 50.000 Metros cúbicos rollo	5	21	25	14906894	14906898
CARTAGENA EN SU ANEXO AHUATEPEC, Catemaco, F-30-032-CAR-001/13, madera aserrada, <i>Tabebuia donnell-smithii</i> , (Primavera), 23.000 Metros cúbicos	8	26	33	14906899	14906906
CARTAGENA EN SU ANEXO AHUATEPEC, Catemaco, F-30-032-CAR-001/13, Leña, <i>Tabebuia donnell-smithii</i> , (Primavera), 100.000 Metros cúbicos	15	34	48	14906907	14906921
CARTAGENA EN SU ANEXO AHUATEPEC, Catemaco, F-30-032-CAR-001/13, madera en rollo, <i>Tabebuia donnell-smithii</i> , (Primavera), 25.000 Metros cúbicos rollo	5	49	53	14906922	14906926
CARTAGENA EN SU ANEXO AHUATEPEC, Catemaco, F-30-032-CAR-001/13, madera aserrada, <i>Gmelina arborea</i> , (Melina), 11.000 Metros cúbicos	5	54	58	14906927	14906931
CARTAGENA EN SU ANEXO AHUATEPEC, Catemaco, F-30-032-CAR-001/13, Leña, <i>Gmelina arborea</i> , (Melina), 50.000 Metros cúbicos	5	59	63	14906932	14906936
CARTAGENA EN SU ANEXO AHUATEPEC, Catemaco, F-30-032-CAR-001/13, madera aserrada, <i>Juglans regia</i> , (NOGAL), 28.500 Metros cúbicos	5	64	68	14906937	14906941
CARTAGENA EN SU ANEXO AHUATEPEC, Catemaco, F-30-032-CAR-001/13, Leña, <i>Juglans regia</i> , (NOGAL), 200.000 Metros cúbicos	15	69	83	14906942	14906956
CARTAGENA EN SU ANEXO AHUATEPEC, Catemaco, F-30-032-CAR-001/13, madera en rollo, <i>Juglans regia</i> , (NOGAL), 50.000	5	84	88	14906957	14906961

Av. Lázaro Cárdenas no 1500, esquina Av. Central Sur, Col. Héroes Ferrocarrileros, C.P. 91120, Xalapa, Ver. www.semarnat.gob.mx
Tels: 01(228) 8416522 y 8416507; delegado@veracruz.semarnat.gob.mx

Primer Párrafo del Artículo 116 de la LGTAIP y 113 Fracción de la LFTAIP.

